

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018**

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes.
Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados Integrales.
Estado de Cambios en el Patrimonio.
Estado de Flujos de Efectivo.
Resumen de las Principales Políticas Contables.
Notas a los Estados Financieros.
Apéndice al Informe de los Auditores Independientes.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5304
Fax: +593 4 256 1433

Victor Manuel Rendon 101 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090308

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos a los accionistas de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, estados de cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria mantiene registradas cuentas por cobrar a clientes vencidas de más de 360 días por US\$201,311 sobre las cuales la Fiduciaria no ha efectuado un análisis de la posibilidad de recuperación. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que la Administración debe realizar la medición de las pérdidas crediticias esperadas en función de la probabilidad y la exposición al incumplimiento, así como a la severidad del mismo. En razón de esta circunstancia, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del saldo de cartera y de la provisión para deterioro, ni mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Bases para nuestra opinión con salvedades

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes al Fideicomiso de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



Énfasis base contable y restricción a la distribución y uso

Llamamos la atención a la Nota 4.1, a los estados financieros adjuntos, en la que se explica que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Fiduciaria en el cumplimiento de la presentación de estados financieros a la entidad de control. Nuestro informe está dirigido a los Accionistas y Administración de la Fiduciaria y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no debe ser distribuido a otros. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 19 de abril del 2018.

Principales asuntos de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formulación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valuación de instrumentos financieros

Las revelaciones de la Fiduciaria sobre sus Instrumentos financieros se incluyen en la nota 8 a los estados financieros adjuntos. Debido a la importancia del saldo de instrumentos financieros en cada una de las categorías que se incluyen en los estados financieros y el efecto en los resultados que se generan por el proceso de valoración de los instrumentos financieros, dicha valoración ha sido considerada un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación: i) Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la valuación de los instrumentos financieros y probamos la eficacia operativa de dichos controles; ii) Seleccionamos una muestra representativa de los saldos medidos a valor razonable y obtuvimos de una fuente independiente la confirmación de dichos saldos y los precios de mercado disponibles y comparamos dichos precios con el portafolio de las Inversiones; y, iii) En la muestra representativa de títulos y saldos medidos a costo amortizado evaluamos la aplicación del método de la tasa de interés efectiva aplicado por la administración de la Fiduciaria para la valoración de dichos títulos y saldos. En el desarrollo de los procedimientos de auditoría mencionados, no identificamos diferencias materiales.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como del control interno que la

IBDO

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Fiduciaria o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestros informes adicionales, establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, y cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

IBDO ECUADOR

Abril 26, 2019
RNAE No.193
Guayaquil, Ecuador

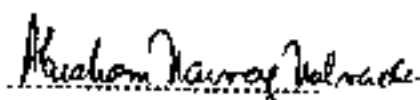


Xavier Febles. - Socio

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	9	19,870	27,542
Inversiones corrientes			60,000
Cuentas por cobrar no relacionadas	10	337,242	328,105
Cuentas por cobrar a relacionadas	11	145,695	130,655
Pagos anticipados	12	23,611	8,718
Activos por impuestos corrientes		3,745	8,590
Total activos corrientes		530,163	563,610
Muebles y equipos	13	14,633	17,102
Otros activos		7,044	10,843
Total activos no corrientes		21,677	27,945
Total activos		551,840	591,555


 Ab. Oscar Vernaza
 Presidente

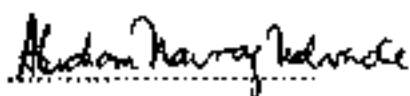

 CPA. Abraham Narváez
 Contador

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar		10,735	21,385
Beneficios a empleados	14	13,807	30,344
Pasivos por impuestos corrientes	16	25,217	23,158
Total pasivos corrientes		49,759	74,887
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por beneficios definidos	15	47,716	6,926
Total pasivos		97,475	81,813
Patrimonio:			
Capital social	17	400,000	400,000
Reserva legal		51,920	51,049
Resultados acumulados		2,445	58,693
Total patrimonio neto		454,365	509,742
Total pasivos y patrimonio neto		551,840	591,555
Cuentas de orden	18	157,635,159	100,667,928


Ab. Oscar Vemaza
Presidente


CPA. Abraham Narvaez
Contador

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en U.S. Dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos:			
Comisiones ganadas	19	593,443	736,039
Otros ingresos		<u>16,396</u>	<u>25,957</u>
		609,839	761,996
Gastos:			
Gastos administrativos	20	(480,938)	(562,007)
Gastos financieros		(83,204)	(76,600)
Otros gastos		<u>(6,705)</u>	<u>(11,980)</u>
		<u>(570,847)</u>	<u>(650,587)</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		38,992	111,409
Participación de los trabajadores	20	<u>(5,849)</u>	<u>(16,711)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		33,143	94,698
Impuesto a la renta	20	<u>(24,433)</u>	<u>(23,457)</u>
Utilidad neta del ejercicio y resultado Integral del año		<u>8,710</u>	<u>71,241</u>


Ab. Oscar Vernaza
Presidente

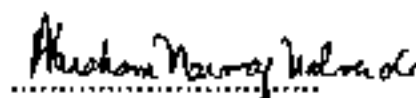

CPA. Abraham Narváez
Contador

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. dólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2017	364,000	79,925	(5,424)	438,501
Aumento de capital	36,000	(36,000)	-	-
Apropiación para reserva legal	-	7,124	(7,124)	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	71,241	71,241
Saldos al 31 de diciembre de 2017	400,000	51,049	58,693	509,742
Pago de dividendos	-	-	(64,117)	(64,117)
Apropiación para reserva legal	-	871	(871)	-
Otros ajustes	-	-	30	30
Resultado integral del ejercicio	-	-	8,710	8,710
Saldo al 31 de diciembre de 2018	400,000	51,920	2,445	454,365


 Ab. Oscar Vernaza
 Presidente

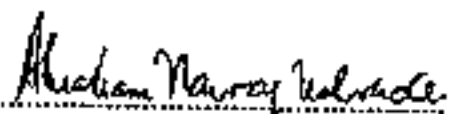

 CPA. Abraham Narváez
 Contador

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	508,294	709,166
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(502,478)	(605,116)
Impuesto a la renta pagado	(11,018)	-
Otros (egresos) ingresos, netos	1,026	6,091
Efectivo provisto por las actividades de operación	(4,176)	110,141
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por la compra de muebles y equipos	(1,748)	(3,361)
Efectivo pagado por la compra de inversiones corrientes	62,369	(60,000)
Efectivo recibido por la venta de muebles y equipos	-	(41)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión	60,621	(63,602)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(64,117)	(53,040)
Efectivo pagado por default	-	(6,183)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(64,117)	(59,223)
Disminución neta de efectivo	(7,672)	(12,684)
Efectivo al inicio del año	27,542	40,226
Efectivo al final del año	19,870	27,542

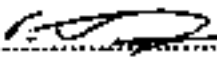

 Ab. Oscar Varnaza
 Presidente


 CPA. Abraham Narvaez
 Contador

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO
CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresada U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Resultado Integral total del año	8,710	71,241
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para cuentas incobrables	67,473	-
Depreciación de muebles y equipos	4,217	5,763
Ajuste por jubilación patronal y desahucio	40,790	-
Provisión para jubilación patronal y desahucio	7,183	(8,638)
Provisión para participación a trabajadores	5,849	16,711
Deterioro de cuentas por cobrar	-	1,561
Amortización activos intangibles	3,799	3,800
Provisión para impuesto a la renta	24,633	23,457
Valuación de inversiones mantenidas hasta su	(2,369)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar clientes no relacionados	(79,602)	(36,320)
Aumento en otras cuentas por cobrar clientes no relacionados	(12,048)	
Aumento en activos por impuestos corrientes	(13,587)	
Aumento en pagos anticipados	(14,892)	
Disminución en otros activos	-	23,387
Disminución (aumento) en cuentas por pagar	(17,803)	14,141
Disminución (aumento) en otras obligaciones corrientes	(26,329)	(4,962)
Aumento en obligaciones por beneficios definidos	-	-
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	(4,176)	110,141


 Ab. Oscar Verneza
 Presidente


 CPA Abraham Narvaez
 Contador

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

RUC de la entidad:

0991291679001

Domicilio de la entidad:

Av. Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, torre B, piso 8, oficina 813

Forma legal de la entidad:

Sociedad anónima.

País de incorporación:

Ecuador.

Descripción y operaciones:

AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. (en adelante "la Fiduciaria"), fue constituida mediante escritura pública el 14 de julio de 1994, en la ciudad de Guayaquil como Compañía "Banaunión Administradora de Fondos S.A.". Mediante Resolución N° 96-2-1-1-3292 de la Superintendencia de Compañías cambió la denominación a Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.

Mediante Resolución N° SCYS.INNAV.DNAR.17.001607 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros se resuelve aprobar el cambio de denominación a AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la reforma de su objeto social y el aumento de capital suscrito.

La Fiduciaria tiene como objeto dedicarse a la administración de negocios fiduciarios. Para efectos de cumplir con su objetivo social, la Fiduciaria podrá celebrar toda clase de actos o, contratos que no estén prohibidos por la Ley, y que, directa o indirectamente, se relacionen con su objeto social.

Composición accionaria:

Las acciones de la Fiduciaria, están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Cosmopolitan Enterprise CDR S.A	399,999	99.99%
Vemaza Ghiglione Oscar Andrés	1	0.1%
	400,000	100.00%

El control de la Fiduciaria es ejercido por la Junta General de Accionistas.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Fiduciaria ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relativas.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Fiduciaria, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018, así como, por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre de 2017, respecto al uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere lo establecido en la NTC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Fiduciaria que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

4.2. Pronunciamentos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamentos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones (*)	1 de enero de 2018
NIIF 4 "Contratos de seguros" (*)	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión(*)	1 de enero de 2018

- b. Los siguientes pronunciamentos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos" (*)	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (*)	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta (*)	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos (*)	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

La Administración de la Fiduciaria estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Fiduciaria.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Fiduciaria.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en éstos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Fiduciaria opera. La moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Inversiones corrientes.

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición a su valor razonable con cambios en i) resultados, ii) otros resultados integrales. En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo.

4.7. Instrumentos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Fiduciaria se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Fiduciaria reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Fiduciaria compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Fiduciaria considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Fiduciaria, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Fiduciaria.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

-
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
 - Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
 - Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
 - Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Fiduciaria presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Fiduciaria tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Fiduciaria asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Fiduciaria considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Fiduciaria pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Fiduciaria considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Fiduciaria considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Fiduciaria monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Fiduciaria considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Fiduciaria, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Fiduciaria).

Independientemente del análisis anterior, la Fiduciaria considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 90 días, a menos que la Fiduciaria tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Política de castigo.

La Fiduciaria castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Fiduciaria, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (PCE).

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Fiduciaria de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Fiduciaria en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Fiduciaria espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Fiduciaria está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Fiduciaria espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Fiduciaria si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Fiduciaria espera recibir si dispone del préstamo. Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Fiduciaria son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Fiduciaria para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Fiduciaria ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Fiduciaria mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Fiduciaria reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros.

La Fiduciaria da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Fiduciaria no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Fiduciaria reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Fiduciaria retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Fiduciaria continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Fiduciaria ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Clasificación como deuda o patrimonio.

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Fiduciaria se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Fiduciaria se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Pasivos financieros medidos a VRCCR.

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Fiduciaria gestiona conjuntamente y para

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o

- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Fiduciaria, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de ingresos/gastos financieros en el estado de resultados integral.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Fiduciaria que sean designados por la Fiduciaria para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

- una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un periodo menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada periodo de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Fiduciaria da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Fiduciaria se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

4.7.1 Reconocimiento y medición posterior.

Reconocimiento.

La Fiduciaria reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Fiduciaria valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior.

(a) *Cuentas por cobrar.*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Fiduciaria presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar no relacionadas: Representadas por los derechos de cobro a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias.

Otras cuentas por cobrar no relacionados: Representan derechos de cobro a empleados y accionista.

(b) *Otros pasivos financieros.*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Fiduciaria presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 60 días.

4.8. Muebles y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en el suministro de bienes y servicios.

Medición inicial.- Los muebles y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- los muebles y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Método de depreciación. los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Fiduciaria.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil en años	Valor residual
Equipos de computación	3 años	(*)
Muebles y enseres	10 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Fiduciaria, sus muebles y equipos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos, y al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado es cero o nulo

4.9. Pasivo por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, entre otros.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 75% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

Pasivos no corrientes. la Fiduciaria tiene un plan de beneficios definidos para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Fiduciaria determina anualmente las provisiones antes indicadas con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de crédito unitario proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 8.21% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Fiduciaria.

La Administración de la Fiduciaria utiliza como tasa de descuento de estas provisiones la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador la cual se alinea con los pronunciamientos del organismo de control.

4.10. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

4.11. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la ganancia corriente se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable para pequeñas empresas. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.12. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

4.13. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por ventas de servicios son reconocidos por la Fiduciaria considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Fiduciaria reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Fiduciaria, según se describe a continuación:

Comisiones ganadas. - se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de los servicios de administración de negocios fiduciarios y se presentan netas de impuestos.

El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones es de libre fijación, y se establecen en las normas internas de cada negocio fiduciario.

4.14. Gastos.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Fiduciaria; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de servicios, financieros y otros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

4.15. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.16. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Fiduciaria efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Fiduciaria siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Fiduciaria, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Vidas útiles y valores residuales. Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferentes a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Fiduciaria evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Fiduciaria estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Fiduciaria es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Fiduciaria. La Fiduciaria revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Fiduciaria clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

a. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Fiduciaria, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuando éste incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

Al 31 de diciembre del 2018, la Fiduciaria tiene cuentas por cobrar vencidas con antigüedad mayor a 360 días y presenta una provisión parcial, ya que considera que dicha cartera es recuperable.

b. Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Fiduciaria en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Fiduciaria para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fiduciaria.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>		
Cuentas por pagar	10,735	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas por pagar	21,385	-

El índice deuda - patrimonio de la Fiduciaria, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	97,475	81,813
Menos efectivo	19,870	27,542
Total deuda neta	77,605	54,271
Total patrimonio neto	454,365	509,742
Índice de deuda - patrimonio neto	0.17	0.11

c. Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Fiduciaria clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fiduciaria no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

Riesgo de tasa de cambio. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fiduciaria no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio. - la exposición a la variación de precios de la Fiduciaria, está relacionada con el componente impositivo (tasas tributarias e inflación), que podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los servicios proporcionados por la Fiduciaria. Esta circunstancia es medida constantemente por la Gerencia General a fin de determinar la estructura de precio adecuada. La Administración considera que el riesgo de precio es bajo.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Clasificación	Grupo	Tipo	A costo amortizado
Activos financieros	Efectivo	Efectivo	19,870
	Cuentas por cobrar no relacionadas	Corrientes	337,242
	Cuentas por cobrar a relacionadas	Corrientes	145,695
Pasivos financieros	Cuentas por pagar	Corrientes	10,735

8. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF 9 Y NIIF 15.

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

NIIF 9 - Instrumentos Financieros.

NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Resumen de Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. Dólares)

(i) Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, La Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

(ii) Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Al 31 de enero de 2018, la aplicación del modelo de deterioro de valor no ha tenido impacto en los Estados Financieros de la Fiduciaria.

NIIF 15. "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes".

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de La Compañía, tales como; identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señalados.

La Fiduciaria no identificó impactos en sus estados financieros en el momento de la aplicación inicial de NIIF 15 es decir, al 1 de enero de 2018.

**AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

9. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja		200	200
Bancos	(1)	19,670	27,342
		<u>19,870</u>	<u>27,542</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

10. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Comisiones por administración	(1)	376,942	342,506
Otras cuentas por cobrar		1,099	4,090
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables(2)		(40,799)	(18,491)
		<u>337,242</u>	<u>328,105</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan créditos otorgados principalmente por los servicios facturados por la administración de los fideicomisos, los cuales no tienen fecha de vencimiento establecido y no generan intereses.

Un detalle de la antigüedad de saldos de las comisiones por cobrar, es como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Saldo	Provisión		Saldo	Provisión	
		%	Valor		%	Valor
Por vencer	84,968	-	-	38,291	-	-
De 31 a 60 días	48,186	-	-	16,386	-	-
De 61 a 90 días	5,447	-	-	20,374	-	-
De 91 a 180 días	9,748	-	-	45,668	-	-
De 181 a 360 días	27,282	-	-	46,857	-	-
Más de 360 días	201,311	20,27%	(40,799)	174,931	9,46%	(18,491)
	<u>376,942</u>		<u>(40,799)</u>	<u>342,506</u>		<u>(18,491)</u>

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

- (2) Los movimientos del deterioro acumulado de créditos incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	(18,491)	(20,052)
Provisión	(67,473)	(1,422)
Castigo	45,165	
Ajuste	-	2,983
Saldo final	(40,799)	(18,491)

11. CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADAS.

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Funcionarios y empleados	(1)	92,655	77,615
Anticipos de dividendos	(2)	53,040	53,040
Saldo final		145,695	130,655

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente saldos por cobrar a un funcionario por US\$74,969; de los cuales US\$35,386, generan intereses del 14% y tiene vencimiento en marzo de 2026.
- (2) Corresponde a anticipos de dividendos entregados a un accionista durante el año 2017. Este saldo no genera intereses y no tiene fecha de vencimiento definida.

12. PAGOS ANTICIPADOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a anticipos entregados principalmente por asesorías recibidas. Estos saldos no generan intereses y no tienen fecha al vencimiento definido.

**AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

13. MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de muebles y equipos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Muebles y equipos, neto:</u>		
Muebles y enseres	12,880	13,605
Equipos de oficina	847	1,578
Equipo de computación	906	1,919
	<u>14,633</u>	<u>17,102</u>

Un resumen del costo de muebles y equipos fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Muebles y enseres	100,346	99,096
Equipos de oficina	19,414	19,252
Equipo de computación	45,351	45,015
	<u>165,111</u>	<u>163,363</u>

Un resumen de la depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Muebles y enseres	87,466	85,491
Equipos de oficina	18,567	17,674
Equipo de computación	44,445	43,096
	<u>150,478</u>	<u>146,261</u>

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

Los movimientos de los muebles y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Total
<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>				
<u>2018:</u>				
Saldo inicial	13,606	1,577	1,919	17,102
Adiciones	1,250	162	336	1,748
Depreciación	(1,975)	(893)	(1,349)	(4,217)
Saldo final	12,880	847	906	14,633
<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>				
<u>2017:</u>				
Saldo inicial	13,687	1,814	3,762	160,026
Adiciones	2,283	711	567	3,561
Venta	41	.	.	(224)
Depreciación	(2,405)	(948)	(2,410)	
Saldo final	13,606	1,577	1,919	17,102

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Beneficios a empleados	(1)	10,198	21,387
Otros		3,609	8,957
		13,807	30,344

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, incluye la provisión para participación a trabajadores por US\$5,849 y US\$16,311 respectivamente.

**AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal	30,205	2,812
Desahucio	17,511	4,114
	<u>47,716</u>	<u>6,926</u>

- 15.1. Jubilación patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos de la provisión jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	2,812	13,142
Costo laboral y financiero	9,817	.
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(6,500)	(3,571)
Ajuste	24,076	(6,759)
Saldo final	<u>30,205</u>	<u>2,812</u>

- 15.2. Bonificación por desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Fiduciaria entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

Los movimientos de la provisión de desahucio para los empleados, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial		
	4,113	8,605
Costo laboral y financiero	4,057	
Beneficios pagados	(7,183)	(2,612)
Ajuste	16,524	(1,879)
Saldo final	17,511	4,114

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	6.75%	6.75%
Tasa de incremento salarial	4%	3.50%
Tasa de Rotación(media)	0%	0
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	6,002	.
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	19,215	23,158
	25,217	23,158

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

Conciliación del impuesto a la renta. - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	33,143	94,698
Más:		
Gastos no deducibles	64,590	11,924
Utilidad gravable	97,733	106,622
Impuesto a la renta causado 25% y 22%	24,433	23,457
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (impuesto mínimo)	6,094	2,725
Impuesto a las ganancias del periodo	24,433	23,457

Movimiento del impuesto a la renta. - los movimientos de impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	(7,414)	
Provisión del periodo	24,433	23,457
Compensación con retenciones en la fuente	(11,017)	(26,554)
Compensación con crédito tributario	-	(4,317)
Saldo final	6,002	(7,414)

Aspectos tributarios

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,270 para 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de Ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$6,094; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$24,433. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$8,710.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2018.

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Fiduciaria no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el periodo comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realizó las siguientes reformas tributarias:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agrosociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas.
- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
 - El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

-
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
 - g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
 - h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
 - i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
 - j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
 - k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolíneas para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
 - l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
 - m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
 - n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
 - o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
 - q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

-
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

17. PATRIMONIO.

Capital social.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está constituido por 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y pagadas respectivamente con un valor nominal de 1,000 cada una.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

En el año 2017, mediante Junta General extraordinaria se realizó un aumento de capital por US\$36000 través de la capitalización de la reserva legal.

Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Fiduciaria, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Fiduciaria incrementó la reserva legal por US\$871 y US\$7,124, respectivamente.

Resultados acumulados.

Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

18. CUENTAS DE ORDEN.

Tipo de Fidelcomiso	Número de Fidelcomisos	Patrimonio
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>		
Garantía	69	61,252,393
Administración	84	86,681,556
Inmobiliario	3	9,701,210
	<u>156</u>	<u>157,635,159</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>		
Garantía	63	41,941,280
Administración	75	48,952,996
Inmobiliario	3	9,773,652
	<u>141</u>	<u>100,667,928</u>

La Fiduciaria, utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control del patrimonio administrado. Las cuentas de orden no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

19. COMISIONES GANADAS.

Un resumen de estas cuentas, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos por comisiones, custodia, liquidación	543,691	611,304
Prestación de servicios	49,752	124,735
	593,443	736,039

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Remuneraciones	163,108	215,665
Beneficios sociales	33,791	88,143
Otros beneficios al personal	91,086	52,291
Honorarios profesionales	32,987	28,670
Arrendamientos	19,019	22,084
Mantenimiento y reparaciones	12,213	14,100
Suministros y materiales	3,412	3,332
Gastos de viajes	1,808	673
Seguros	444	2,686
Amortizaciones	8,016	9,297
Servicios básicos	11,705	12,483
Publicidad	2,720	822
Gasto por deterioro	48,537	47,168
Impuestos	8,765	10,828
Otros	43,328	53,765
	480,938	562,007

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por cobrar a relacionadas</u>		
Funcionarios	74,969	30,444
Anticipo de dividendos	53,040	53,040
	<u>128,009</u>	<u>83,484</u>
<u>Pagos anticipados:</u>		
Oscar Vernaza	1,882	
Lotec S.A.	6,600	6,600
	<u>8,482</u>	<u>6,600</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Oscar Vernaza	3,929	3,929

Estas cuentas no generan intereses para la Fiduciaria y no tienen fecha de vencimiento establecida, excepto por el préstamo por cobrar al accionista minoritario por US\$35,386, que generan intereses del 14% y tiene vencimiento en marzo de 2021.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2018
<u>Gastos por asesorías</u>		
Lotec S.A.	57,796	59,100
Oscar Vernaza	17,600	-
	<u>75,396</u>	<u>59,100</u>

22. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Fiduciaria, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. Dólares)

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Fiduciaria, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 26, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Fiduciaria el 26 de abril de 2019 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serían aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

**AFPV ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

**Informe de los Auditores Independientes sobre la
Información Financiera Suplementaria
Año terminado en Diciembre 31, 2018**

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Contenido de la Información Financiera Suplementaria Requerida por la Sección IV, Capítulo I, Título XIX, Libro Segundo de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros a Diciembre 31, 2018

	Anexo
Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.	
Información Financiera Suplementaria	
a. Artículo 5 - Funciones en las sociedades auditoras externas.	1
b. Artículo 6 - Contenido mínimo del informe de auditoría externa.	2
c. Artículo 11 - Cumplimiento adicional del informe de auditoría externa para las administradoras de fondos y fideicomisos.	
Revelación de los Fondos de inversión y negocios fiduciarios administrados por el partícipe del mercado de valores señalando el valor del patrimonio neto de cada uno.	3
Opinión del auditor independiente sobre si la contabilidad de cada fondo de inversión y negocio fiduciario es llevada en forma independiente a la de la administradora de fondos y fideicomisos.	4
Inversión de la Administradora en fondos que administre.	5
Certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe	



Tel: +593 2 254 4024
FAX: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón #01 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

**Informe de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de la
Sección IV, Capítulo I, Título IX, Subtítulo IV, Libro Segundo de la Codificación
de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros a Diciembre 31, 2018.**

A los Señores Accionistas de
AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas, sobre el cual expresamos una opinión con salvedades, con fecha 26 de abril de 2019.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Sección IV, Capítulo I, Título IX, Subtítulo IV, Libro Segundo de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 3) no es requerido como parte de los estados financieros básicos del participante del mercado de valores y ha sido sometido a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está presentado razonablemente, en todos los aspectos materiales cuando es considerado en conjunto con los estados financieros básicos de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Fiduciaria de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Responsabilidad de la Administración sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores

La Administración de la Fiduciaria es responsable del cumplimiento de las actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores y del control interno que la Administración considere necesarios para verificar que tales actividades y obligaciones legales estén libres de incumplimientos materiales, debido a fraude o error; tal cumplimiento podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes.

Responsabilidades del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto y la información financiera suplementaria (presentados a detalle en los anexos adjuntos de 1 al 3) están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Otras cuestiones

Este informe debe leerse conjuntamente con el informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., mismo que se presenta por separado, sobre el cual expresamos una opinión con salvedades, con fecha 26 de abril de 2019.

Restricción de uso y distribución

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de la Administración de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, por lo cual, no puede ser utilizado ni distribuido para otros propósitos.

BDO ECUADOR.

Abril 26, 2019
RNAE No. 193
Guayaquil, Ecuador



Xavier Puebla. - Socio

**a. ARTICULO 5 - FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ANEXO 1

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los periodos anteriores.	Cumplida	Se emite un informe por separado sobre la evaluación y recomendaciones del control interno, consideramos que los asuntos mencionados en el documento que no están incluidos en nuestra opinión de auditoría a los estados financieros no deben considerarse como debilidades significativas.
2. Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.	No aplica	Los resultados de nuestras pruebas no reflejan la existencia de dudas razonables de que la Administradora se mantenga como negocio en marcha.
3. Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros si, como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.	No aplica	De acuerdo a los resultados de nuestras pruebas efectuadas a la documentación soporte proporcionada por la Administradora, no hemos detectado indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.
Como anexo al informe de auditoría externa de los participantes del mercado de valores, la firma auditora incluirá una certificación juramentada, del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, de no estar incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.	Cumplida	Incorporado al final de este informe.

b. ARTÍCULO 6 - CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

ANEXO 2

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.	Cumplida	Nuestras recomendaciones sobre el control interno de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. se emiten por separado.
3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Cumplida	Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., como agente de retención y percepción al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.
4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.	Cumplida	Ver informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.
5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.	Parcial	Al 31 de diciembre de 2017, el auditor anterior emitió recomendaciones sobre el control interno de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. Ver Anexo 2.1

ANEXO 2.1

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES.

Con respecto al cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores a AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., a continuación detallamos las medidas correctivas:

Recomendación	Corregida		Comentario
	Si	No	
<u>Estudio actuarial.</u> La Administración deberá registrar lo establecido por el estudio actuarial anualmente, y en caso de generar diferencias de años anteriores reclasificará con resultados acumulados.	X		Se realizó los registros contables necesarios, regularizando las provisiones provenientes de años anteriores.
<u>Provisión cuentas incobrables</u> La administración deberá establecer políticas para realizar el deterioro de las cuentas superiores a 365 días, en caso de no ser recuperable y exceder lo determinado por las normativas, proceder a la debida regularización.	X		Durante el ejercicio 2018 la Administración de la Fiduciaria no ha realizado políticas para el deterioro de cuentas por cobrar.
<u>Cuentas por cobrar no relacionadas</u> Conciliar periódicamente los reportes generados del sistema con la contabilidad, en caso de generar diferencias regularizarlas.	X		
<u>Préstamos a empleados</u> La administración deberá mantener los respectivos desgloses de la cuenta y deben estar debidamente respaldados.	X		Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria mantiene un detalle de los préstamos otorgados a cada uno de sus empleados junto a su tabla de amortización correspondiente.

c. ARTÍCULO 11 - CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Revelación de los fondos de inversión y negocios fiduciarios administrados por la compañía señalando el valor del patrimonio neto de cada uno.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

ANEXO 3

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
------------------	---------------	--------------------

Ver Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, Nota 20 - Cuentas de Orden.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administradora no administra fondos de inversión.

**c. ARTÍCULO 11 - CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

Opinión sobre si la contabilidad de cada fondo de inversión y negocio fiduciario es llevada en forma independiente a la de la administradora de fondos y fideicomisos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

ANEXO 4

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
------------------	---------------	--------------------

Los registros contables del participante del mercado de valores han sido sometidos a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos y en nuestra opinión AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., mantiene sus estados financieros en forma independiente a los de los demás fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios que mantenga al 31 de diciembre de 2018.

**c. ARTICULO 11 - CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

Inversión de la Administradora en fondos que administre

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

ANEXO 5

NORMATIVA	CUMPLE	COMENTARIOS
------------------	---------------	--------------------

Al 31 de diciembre del 2018, la administradora AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. no posee fondos propios administrados.

**AFPV Administradora de Fondos y
Fideicomisos S.A.**

CARTA A LA GERENCIA

AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2018

ÍNDICE	PÁGINA
CARTA DE INTRODUCCIÓN	1
<i>ESPECÍFICAS:</i>	
1. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	2
2. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	2
3. PAGOS ANTICIPADOS	3



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas IN21-252 y Cañón
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5994
Fax: +593 4 256 1434

Victor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

**Al Representante Legal y Titulares Fiduciarios de
AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. por el año terminado en diciembre 31 de 2018, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Por consiguiente, nuestra revisión de la estructura del control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que puedan ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo auditados, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones. Sin embargo, no observamos deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno, tal como se definió anteriormente.

Adicionalmente, incluimos nuestros comentarios en relación con ciertos asuntos operativos y administrativos con nuestras respectivas recomendaciones. En nuestra experiencia la consideración oportuna de las cartas a la gerencia por parte de los ejecutivos de nuestros clientes y la adopción y la aplicación de las medidas correctivas, redundan en beneficio para sus organizaciones por medio de controles mejorados, información de mejor calidad y otros aspectos positivos.

Esta carta está dirigida únicamente para información y uso de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. del Representante Legal y de los titulares de fiduciarios y no debe ser utilizada para otro propósito.

BDO ECUADOR

Abril 26, 2019
Guayaquil, Ecuador

ESPECÍFICAS:**1. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.****a. Antigüedad en cuentas por cobrar a clientes.**

Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria mantiene cuentas por cobrar por US\$377,340, cuya antigüedad es como sigue:

Antigüedad	Saldo al 31-12-2018	%
1 a 30 días	84,968	22,52%
31 a 60 días	48,186	12,77%
61 a 90 días	5,447	1,44%
91 a 180 días	9,748	2,58%
181 a 360 días	27,680	7,34%
más de 360 días	201,311	53,35%
	377,340	

La Fiduciaria no ha efectuado un análisis de la posibilidad de recuperación. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que la Administración debe realizar la medición de las pérdidas crediticias esperadas en función de la probabilidad y la exposición al incumplimiento, así como a la severidad del mismo.

Con el propósito de realizar una correcta presentación en los Estados Financieros del saldo de cuentas por cobrar, se recomienda realizar un análisis y medición de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9 y proceder a realizar los ajustes necesarios, de esta forma los usuarios de los Estados Financieros podrán realizar una lectura apropiada de las cuentas por cobrar así como de la liquidez de la Compañía y otros indicadores financieros.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Fiduciaria está realizando una evaluación continua del estado de la cartera y su posible recuperación, a fin de tomar las medidas adecuadas para mejorar su recuperación.

2. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre del 2018, la Fiduciaria mantiene registrado un préstamo por cobrar al accionista por US\$35,386, el cual tiene vencimiento hasta el año 2026; sin embargo, no se ha realizado la reclasificación del saldo por cobrar a largo plazo por US\$20,342, lo que ocasiona que los activos corrientes estén sobrevalorados por el referido importe.

Con el propósito de presentar las cifras de manera adecuada en los estados financieros del Fideicomiso, recomendamos analizar la situación descrita, y realizar la reclasificación respectiva, previa autorización de un funcionario de nivel.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

A la fecha se ha realizado la reclasificación de la parte corriente y de largo plazo sobre el préstamo por cobrar al accionista.

3. PAGOS ANTICIPADOS.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene registrados anticipos entregados a proveedores por US\$23,611, de los cuales US\$8,423 tienen una antigüedad superior a 360 días.

Con el propósito de mantener un adecuado control sobre los anticipos entregados, recomendamos a la Fiduciaria evaluar analizar los saldos antiguos y gestionar su recuperación y/o ajuste, según sea requerido.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Fiduciaria se encuentra regularizando los anticipos entregados a los proveedores.

